

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**6417** *Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Estudios Interdisciplinares de Género.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Máster universitario en Estudios Interdisciplinares de Género por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 28 de febrero de 2014 de la Universidad de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de marzo de 2014.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster universitario en Estudios Interdisciplinares de Género por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 17 de mayo de 2017.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

## ANEXO

## Plan de estudios de Máster universitario en Estudios Interdisciplinares de Género

*Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

Código Titulación: 4314411

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias . . . . .	24
Optativas . . . . .	24
Trabajo fin de máster . . . . .	0
Créditos totales. . . . .	12
<b>Total . . . . .</b>	<b>60</b>

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Temporalidad
Derechos fundamentales y libertades públicas de las mujeres.	Obligatoria.	3	Semestral.
Teoría feminista contemporánea.	Obligatoria.	3	Semestral.
Historia de las relaciones de género.	Obligatoria.	3	Semestral.
Educación en la igualdad desde la familia y en la escuela.	Obligatoria.	3	Semestral.
Desigualdades de Género.	Obligatoria.	3	Semestral.
Metodología de la investigación.	Obligatoria.	3	Semestral.
Igualdad de la mujer en el ámbito privado.	Obligatoria.	3	Semestral.
Tutela judicial de la igualdad.	Obligatoria.	3	Semestral.
Género y Administración Pública.	Optativa.	3	Semestral.
Mujer y Derecho Penal.	Optativa.	3	Semestral.
La mujer desde la perspectiva del Derecho Privado.	Optativa.	3	Semestral.
Mujer y relaciones laborales.	Optativa.	3	Semestral.
Políticas públicas para el empleo femenino.	Optativa.	3	Semestral.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Temporalidad
Solución de conflictos de género a través del Derecho Procesal.	Optativa.	3	Semestral.
Políticas de Igualdad de Género en el ámbito del Derecho y la Administración Sanitaria.	Optativa.	3	Semestral.
La apuesta multicultural del sistema jurídico español en la familia internacional.	Optativa.	3	Semestral.
Género, medio ambiente y desarrollo rural.	Optativa.	3	Semestral.
Cuestiones de género en la red.	Optativa.	3	Semestral.
Género, y salud.	Optativa.	3	Semestral.
Diferencias de género en los vínculos afectivos y en la conducta social.	Optativa.	3	Semestral.
Mujer y Ciencia.	Optativa.	3	Semestral.
Mujer y Política.	Optativa.	3	Semestral.
Implicaciones del género en la salud sexual y reproductiva.	Optativa.	3	Semestral.
Ecofemismos.	Optativa.	3	Semestral.
Arquetipos de la mujer en el mundo clásico y su proyección en la cultura europea.	Optativa.	3	Semestral.
Relaciones de género en la Historia Contemporánea. Las mujeres musulmanas en perspectiva comparada.	Optativa.	3	Semestral.
Espacio y género en el mundo actual.	Optativa.	3	Semestral.
El género a través del arte. La casa, espacio tradicional de la mujer.	Optativa.	3	Semestral.
La figura femenina en la cultura material Antigua.	Optativa.	3	Semestral.
Mujer, Literatura y postcolonialismo.	Optativa.	3	Semestral.
La mujer en la Prehistoria y en la Edad Antigua.	Optativa.	3	Semestral.
La mujer en la Edad Media y en la Edad Moderna.	Optativa.	3	Semestral.
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	12	

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.